

Constancia. Santiago de Cali, agosto 04 de 2023. En la fecha se pasa a Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.
El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa

RAD: 76-001-40-03-012-2022-00044-00
REF: EJECUTIVO
DTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DDO: JAIRO MARTINEZ QUINTERO

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

Una vez revisado el anterior memorial y la constancia del correo observa el despacho que el memorial lo suscribe la apoderada de la parte cesionaria con su identificación y tarjeta profesional, pero en la constancia omite su identificación personal y profesional, por lo anterior, el Juzgado.

R e s u e l v e

Antes de dar trámite al anterior escrito sírvasse la apoderada judicial de la parte cesionaria enviar el memorial y la constancia con su antefirma y su respectiva identificación personal y profesional.

Notifíquese,

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc31529f829ecbca2d7681403560a364d5cbb404a2000d27d61fc7eb7d0fdd96**

Documento generado en 04/08/2023 10:02:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>